

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5627 /

PARRAL, 20 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	15.11.2012.	16.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

7.921.568-6	12°
_____	_____
R.U.T.	GRADO

OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION
_____	_____
DIRECCION	UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 02 .

A CONTAR DESDE 15.11.2012

HASTA: 16.11.2012

DIAS PENDIENTES 03 .



V° Jefe Directo

FECHA: 13.11.2012

FIRMA FUNCIONARIO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL